



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2930/1

MAT: APRUEBA CONTRATO NICOL JARA GRANDÓN, ASISTENTE DE PÁRVULOS EN REEMPLAZO EN LA SALA CUNA "SANTA LUCIA"

LAJA, 20 de abril 2017.

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 2-51489926 de fecha 11.04.17, presentada por la Sra. Elda Mellado Sánchez, Asistente de Párvulos en la Sala Cuna "Santa Lucía".
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Nicol Andrea Jara Grandón, celebrado con fecha 13.04.17
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 13 de Abril 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Nicol Andrea Jara Grandón
R.u.t.	
Establecimiento	Sala Cuna "Santa Lucía"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 hrs.
Inicio	11 de abril de 2017
Hasta	10 de mayo de 2017
Origen de la vacancia	Licencia médica Srta. Elda Mellado Sánchez
Financiamiento	JUNJI

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/PZC/lrc.
DISTRIBUCION:

- DAEM (4)
- Archivo SSMM